



## Resolución No. 031 07 de Diciembre de 2023

Por medio de la cual se adicionan algunos programas de pregrado a la resolución Nro. 026 del 23 de noviembre de 2023 en la cual se fijaron las tarifas de matrículas de pregrados ofrecidos en la Universidad de Manizales para el año 2024.

**El Consejo Superior de la Universidad de Manizales**, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

### Considerando

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 literal m) del Estatuto General de la Universidad de Manizales, es función del Consejo Superior: *“Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo con las normas vigentes”*.

Que el Consejo Superior en sesión del 23 de noviembre de 2023, expide resolución N° 026 mediante la cual se establecen las tarifas de las matrículas de pregrados ofrecidos en la Universidad de Manizales para el año 2024.

Que posteriormente el 7 de diciembre del presente año, dicho órgano colegiado autoriza adicionar el valor de la matrícula de algunos programas de pregrado.

Por lo anterior;

### Resuelve

**Artículo 1:** Establecer como tarifa de la **Matrícula Estándar** para el año 2024 para el pregrado en Gestión Ambiental, ajustado a múltiplos de mil, así:

Programa Presencial	5-L. 2020- 2024
Gestión Ambiental	7.482.000

**Artículo 2:** Establecer la tarifa de cada Crédito en la **Matrícula Reducida y con recargo**, para el pregrado en Gestión Ambiental para el año 2024, así:

@ag



Programa	6-L. 2020-2024
Gestión Ambiental	592.000

**Artículo 3:** Establecer la tarifa del **Crédito académico de los programas virtuales** para el año 2024, ajustado a múltiplos de mil. La tarifa de la matrícula de los programas virtuales será:

Programa	Vr. Crédito 3.L. 2020-2024
Gestión Ambiental	173.000
Ingeniería de Sistemas	173.000
Ingeniería Industrial	173.000

**Artículo 4:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**Comuníquese y Cúmplase.**

Dada en Manizales, a los siete (07) días del mes de diciembre del 2023.

  
**Jhon Fredy Betancur Pérez**  
Presidente

  
**César Augusto Sepúlveda Ortiz**  
Secretario General

